REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION Y FINANZAS

EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord N° 329 de fecha 16.09.2024 de la Dirección de Dideco, solicitando la contratación de SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL MAR SPA. servicio de coctel para la actividad ENCUENTRO EMPRESARIAL para el día 26.09.2024
- COTIZACION de fecha 29.08.2024 de la agencia de publicidad, con un costo de \$ 1.446.000 impuesto incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 1093 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un imputados a la cuenta 114.05.18 denominada de 1.446.000 monto FORTALECIMIENTO OMIL SENCE.

K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2024 \$ 66.362 x 100 = \$ 6.636.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada Omil	2	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director Turismo y Fomento Productivo	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director Turismo y Fomento Productivo	2	22,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	629,072

Valor desproporcionado para servicio de catering, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 44 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración vicinanzas, según faculta el Articulo Nº 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de la agencia SERVICIOS GASTRONOMICOS DEL MAR SPA, RUT Nº 76.447.193-8, con un costo de \$ 1.446.000 impuesto incluido, por los servicios de COCTEL para la actividad denominada ENCUENTRO EMPRESARIAL el día 26 de septiembre a las 18.00 Hrs., en el Club de Yates.
- 2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- **3.- IMPÚTESE**, el monto de \$ 1.446.000 a la cuenta 1141 05 18 denominada **FORTALECIMIENTO OMIL SENCE.**
- **4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PRIMILEG/EAO/VOF/Vof

Distribución:

Secretaria Municipal

Adquisiciones

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

25 81 2024

2 4 SEP 2024